

**Segunda Reunión Ordinaria del Ejercicio 2021 del Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. (OOSAPA).**

En el Municipio de Ciudad Fernández, el día 05 de Agosto de dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reunieron miembros del Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., en las oficinas administrativas con domicilio en Teponahuaztle #235, Ciudad Fernández S.L.P. Para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 QUINQUE de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

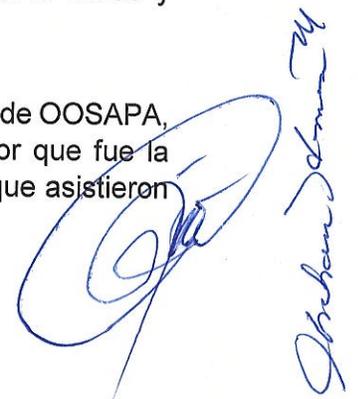
1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Presentación de renuncia del C. Ramón Jasso Izeta, Primer Vocal del Consejo Consultivo de OOSAPA.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.



1. Como punto número uno, se da inicio a la sesión con el pase de lista a cargo del C. Abraham Herrera Marroquín, presidente del consejo consultivo, encontrándose presentes, el C. Manuel Aguilar Gámez segundo vocal del consejo consultivo, la C. Guillermina Rodríguez Guerrero tercer vocal del consejo consultivo, el c. Juan José Tovar Castro quinto vocal del consejo consultivo, el C. Asisclo López Amador sexto vocal del consejo consultivo y además nos acompañan como invitados el C. Sergio Castillo González Director de OOSAPA, la L.A. Verónica García Gerente Administrativo de OOSAPA, el M.A.G.P. Juan Pedro Cervantes González Gerente Comercial de OOSAPA y la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, Contadora de OOSAPA.

2.- Toma la palabra el C. Abraham Herrera Marroquín, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo OOSAPA y comenta que en base al pase de lista existe quorum por lo que realiza la instalación formal de la segunda sesión ordinaria, siendo las 10:15 horas y menciona que todo lo que ella emane será válido.

3.- Continúa el C. Abraham Herrera Marroquín; Presidente del Consejo Consultivo de OOSAPA, y procede a dar la lectura del acta de Junta de Consejo Consultivo anterior que fue la 01/2021 ya que esta ya fue leída y firmada por cada uno de los integrantes que asistieron a dicha Reunión.



4.- Continúa el C. Abraham Herrera Marroquín, quien manifiesta que en base al ARTICULO 104. CUATER. De la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, las personas integrantes del Consejo Consultivo podrán ser removidas en los siguientes casos:

- I. Cuando sin causa justificada falten más de tres veces consecutivas a las reuniones de la Junta de Gobierno, o del Consejo Consultivo, y
- II. Por renuncia al cargo conferido. En lo previsto en el párrafo que antecede, la Junta de Gobierno calificara la solicitud de remoción que le presente el consejo consultivo y en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, se procederá a desechar o aprobar la solicitud según corresponda; en caso de ser aprobada esa solicitud, entrara en funciones el suplente y se informará al ayuntamiento, a la cámara o asociación, según corresponda, para que designen a otro suplente.

En este sentido manifiesta que el C. Ramón Jasso Izeta, primer Vocal del Consejo Consultivo de OOSAPA, ha enviado su renuncia voluntaria argumentando razones de índole personal, por lo cual este consejo somete a votación la renuncia del integrante antes mencionado.

La decisión es sometida a votación y aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Consultivo de OOSAPA remitiendo está acta para la próxima sesión de Junta de Gobierno quien le dará el trámite que le corresponda.

5. Continúa el C. Abraham Herrera Marroquín, Presidente del Consejo Consultivo y pregunta a los asistentes si existe algún asunto general que tratar, por lo que toma la palabra el C.P. Manuel Aguilar Gámez, segundo Vocal del Consejo Consultivo, quien comenta que en base al artículo 104 CUATER, Fracción II de la ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y por motivos personales desea presentar su renuncia, acto seguido entrega una carpeta que contiene su renuncia por escrito; a lo que los miembros del consejo comentan que es comprensible por lo que no tienen ninguna objeción en aceptar su renuncia; el punto es sometido a votación y aprobado por unanimidad por cada uno de los integrantes del Consejo.

Nuevamente cuestiona el Continúa el C. Abraham Herrera Marroquín, Presidente del Consejo Consultivo y pregunta a los asistentes si existe algún asunto general que tratar a lo que el resto de los asistentes comentan que no por lo tanto menciona que no habiendo otro asunto se da por clausurada la presente sesión ordinaria agradeciendo su asistencia, siendo las 10:55 horas.

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Pase de lista por el presidente del Consejo Consultivo el C. Abraham Herrera

CONSEJO CONSULTIVO 02/2021

Marroquín.

**SEGUNDO.-** Existencia de quorum necesario para la realización de la segunda reunión de fecha 05 de Agosto de 2021.

**TERCERO.-** Lectura del acta anterior.

**CUARTO.-** Aprobación de la renuncia del C. Ramón Jasso Izeta; primer vocal del Consejo Consultivo de OOSAPA.

**QUINTO.-** Aprobación de la renuncia del C.P. Manuel Aguilar Gámez; segundo vocal del Consejo Consultivo de OOSAPA.

**SEXTO.-** Clausura de la sesión.

Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E



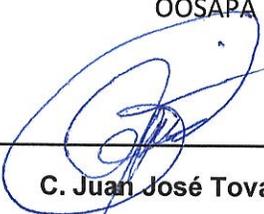
**C. Abraham Herrera Marroquín**

Presicente del Consejo Consultivo de OOSAPA



**C. Manuel Aguilar Gámez**

Segundo Vocal del Consejo Consultivo de  
OOSAPA



**C. Juan José Tovar Castro**

Quinto Voca Del Consejo Consultivo de  
OOSAPA



**C. Guillermina Rodríguez Guerrero**  
Tercer Vocal del Consejo Consultivo de  
OOSAPA



**C. Asisclo López Amador**  
Sexto Vocal Del Consejo Consultivo de  
OOSAPA